



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Bienes y Suministros**  
Asesoría Jurídica y de Contratación

## PNOTIFICACIÓN POR AVISO

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARÁ APLICACIÓN AL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011, EL CUAL ESTABLECE:**

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

### HACE SABER:

Que mediante oficio DB-PGA-1141 del 11 de abril de 2023, se dio respuesta a la queja presentada por parte de la señora MARIELA GIL sin identificación, sin embargo, al no poderse surtir la notificación personal de la mencionada respuesta, por no aportar dirección correcta para notificaciones, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarle la respuesta a la petición advirtiéndole que la misma se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

A continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

“ DB-PGA- 1141

Armenia Quindío, 11 de abril de 2.023

Señora  
MARIELA GIL B  
Barrio Veracruz mz Q # 5

Asunto: Respuesta a solicitud de visita a predio propiedad del municipio

Cordial Saludo,

De manera respetuosa de acuerdo a los principios de la función administrativa y el debido funcionamiento de la administración municipal nos permitimos dar respuesta dentro del término establecido a derecho de petición impetrado por usted en el cual solicita se realice visita a los



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Bienes y Suministros**  
Asesoría Jurídica y de Contratación

predios propiedad del municipio ubicados en el barrio Veracruz mz Q los cuales se encuentran ocupados ilegalmente

Es por eso que el día 24 de marzo de 2023 el funcionario JAIRO GARCIA ARCILA adscrito al departamento Administrativo de Bienes y Suministros realizo acta de visita 007 en el predio ubicado en el barrio veracruz mz Q casa 10 ,donde se pudo evidenciar que el predio en mención es propiedad del municipio de Armenia.

En atención a lo anteriormente mencionado esta dependencia se encuentra recolectando todos los elementos facticos y juridicos necesarios para realizar la efectiva recuperación del patrimonio público

Estando prestos a cualquier observación, dando respuesta de fondo a su petición y de antemano agradeciendo su comproiso con la ciudad.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

José Arley Herrera Gaviria

Director

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Elaboró: Daniel Palacio Perez Contratista - DABS

Revisó: Natalia Cuartas Urrea-Profesional Especializado- DABS

Revisó: Yeraldin Cepeda Avellaneda -Subdirectora- DABS



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Bienes y Suministros**  
Asesoría Jurídica y de Contratación

Armenia Quindío, 25 de abril 2023

Al contestar por favor citar el  
oficio:DB-PGA-1141

Doctor  
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Municipio de Armenia  
Centro Administrativo Municipal Piso 4  
E.S.D.

Asunto: Solicitud publicación página web notificación por aviso.

Cordial Saludo.

De manera atenta, solicito de su valiosa colaboración, con la finalidad que sea publicada en la página web de la Alcaldía de Armenia, la notificación por aviso efectuada por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, al señor Jairo Quintero, la cual se adjunta con el presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes. Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

José Arley Herrera Gaviria  
Director  
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros  
Anexo: 01 folio

**ESPA  
TODAS**



Cr 16 No 15 - 28, Armenia Q - CAM Piso P.P., C.P. 630004  
Tel: (6) 7417100 Ext 217  
bienes@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Bienes y Suministros**  
Asesoría Jurídica y de Contratación

DB-PGA- 1141

Armenia Quindío, 11 de abril de 2023

Señora  
MARIELA GIL B  
Barrio Veracruz mz Q # 5

**Asunto: Respuesta a solicitud de visita a predio propiedad del municipio**

Cordial Saludo,


De manera respetuosa de acuerdo a los principios de la función administrativa y el debido funcionamiento de la administración municipal nos permitimos dar respuesta dentro del término establecido a derecho de petición impetrado por usted en el cual solicita se realice visita a los predios propiedad del municipio ubicados en el barrio Veracruz mz Q los cuales se encuentran ocupados ilegalmente

Es por eso que el día 24 de marzo de 2023 el funcionario JAIRO GARCIA ARCILA adscrito al departamento Administrativo de Bienes y Suministros realizo acta de visita 007 en el predio ubicado en el barrio veracruz mz Q casa 10 ,donde se pudo evidenciar que el predio en mención es propiedad del municipio de Armenia.

En atención a lo anteriormente mencionado esta dependencia se encuentra recolectando todos los elementos facticos y juridicos necesarios para realizar la efectiva recuperación del patrimonio público

Estando prestos a cualquier observación, dando respuesta de fondo a su petición y de antemano agradeciendo su compromiso con la ciudad.

Atentamente,



José Arley Herrera Gaviria  
Director  
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Elaboró: Daniel Palacio Perez Contratista - DABS  
Revisó: Natalia Cuartas Urrea-Profesional Especializado DABS  
Revisó: Yeraldin Cepeda Avellaneda -Subdirectora- DABS



**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



Cr 16 No. 15 - 28, Armenia Q - CAM Piso P.P., C. P. 630004  
Tel: (6) 7417100 Ext.217.  
bienes@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022